



**COMUNA DE EL SOLAR**

DECRETO N° 018/2020

EL SOLAR, 12 DE MARZO DE 2020.-

**VISTO:**

El Decreto N° 018/2020 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Concurso de Precios para la compra de ripio para afirmado de calles.

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Concurso de precio consiste en la provisión de 100 metros de ripio para afirmado de calles.

Que luego de la apertura de sobres, la Comisión Evaluadora, procedió a efectuar su dictamen respecto a la oferta presentada, por el oferente Schneider Raúl, considerando la conveniencia de dicha oferta, considerando conveniente el precio.

Que en consecuencia, resulta necesario adjudicar al Sr. Schneider Raúl la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1°: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 008/2020 de fecha 02 de Marzo de 2020, cuya finalidad es la compra de ripio, a la empresa Schneider Raúl, con domicilio en Ruita 12 km 550 de la localidad de El Solar, provincia de Entre Ríos, CP 3137 Cuit: 23-16797024-9 por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$147.000,00).


Artículo 2°: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4°: DE FORMA.

  
**JOSE M. FUSTER**  
SECRETARIO  
COMUNA DE EL SOLAR



  
**OSCAR A. STEGMANN**  
PRESIDENTE  
COMUNA DE EL SOLAR